

DISCURS AL CONGRÉS DE DIPUTATS

Sobre plans de pensions

Una de las personas de confianza i mandamás del ministerio del sr. Escrivá escribía en el 2018 el siguiente fragmento: *“En el sector financiero la apuesta es la de un sistema multipolar: con pensiones públicas pero donde también haya pensiones privadas”*. ¿Qué interesa? Generar incertidumbre, meter miedo de que el sistema de pensiones no es sostenible para que la gente empiece a contratar planes de pensiones. Esto viene, en general, de personas que trabajan para empresas o instituciones vinculadas a este sector financiero a las que le resultaría muy rentable un cambio modelo. Es triste decirlo así, pero es así.

Pues bien,

Una vez más el ejecutivo impone el QUÉ, el COMO y el CUANDO al legislativo en este caso una ley para desarrollar un cambio de modelo encubierto del sistema de pensiones.

Señorías, Esquerra Republicana votará en contra de este Proyecto de Ley.

1. Por las formas: No es normal que una vez más se liquide una ley tan importante en una sola y caótica sesión de comisión y saben que no exagero; votando enmiendas transaccionales que no tuvimos tiempo de leer; y una avocación al pleno. Hablamos de proyectos que tienen efectos de miles de millones de euros! Y encima una ley que se adelanta por ejemplo a la ley, del de pensiones públicas para los autónomos (RETA) que si es una demanda social que debería haberse traído ya al legislativo.
2. Porqué no responde a una demanda social, de hecho, estos productos financieros hace décadas que existen y han tenido escaso o nulo éxito.

3. Porqué no responde a ningún problema de sostenibilidad del sistema de pensiones como se ha demostrado y como se ha reiterado acertadamente desde el propio ministerio con números en la mano.
4. Porqué ¿qué mensaje estamos dando? Pues el mismo que muchos medios de comunicación y de los economistas a sueldo del sistema financiero:

“si quieres una pensión cuando te jubiles vete ahorrando, invierte en fondos de gestión privada parte de tu sueldo”

¡Tu pon parte de tu salario en fondos que en 35 años o 40 verás como se va multiplicando!

Y lo van a multiplicar los mismos a los que tuvimos que rescatar con más de 100.000 millones de euros sólo en el Reino de España (banca y grandes aseguradoras)!! Los mismos que después de su desastrosa y perversa gestión supuso y aún supone millones de parados en el mundo, centenares de miles de desahuciados... pues sí estos que ahora nos han de salvar.

5. Se trata, además, de un producto financiero muy poco atractivo y de más que dudosa rentabilidad:
 - a. Ha sido históricamente tan poco atractivo, que la ley debe introducir beneficios fiscales y reducciones de las cuotas empresariales a la seguridad social para su promoción.
 - b. Un producto de tan dudosa rentabilidad que la propia ley en su Artículo 52. Aspectos generales, punto 2 dice literalmente: “La promoción de los fondos de pensiones de empleo por parte del Ministerio no supondrá en ningún caso garantía de la preservación del valor de las aportaciones o contribuciones efectuadas al plan de pensiones ni de la rentabilidad asignada a dichas aportaciones y contribuciones”. Acollonant.
 - c. ¿Y si el fondo de pensiones quiebra? La ley no explica qué pasa.

6. Y el colmo, ¿cómo se les ocurre traer, además, Implementar esta ley de urgencia en un escenario de hiper inflación?!

Para que sea rentable, Señorías, la rentabilidad debe ser un 3% superior a la inflación... ustedes mismos! Con una inflación del 8%

7. Si estos productos financieros fueran un chollo, ¿para qué hacen falta desgravaciones a la caja única de la seguridad social? ¿o bajadas de impuestos para que sean atractivos, impuestos que podrían ir a otras necesidades más urgentes y necesarias para la sociedad?
8. Y esto por no hablar de la ética de esta rentabilidad!! ¿qué tipo de negocios y a qué colectivos de trabajadores se deberá explotar para conseguir tasas de rentabilidad superiores a la inflación?!
9. Les pondré una ejemplo, una empresa que necesita despedir a 150 trabajadores para seguir teniendo beneficios en el estado español o en cualquier país empobrecido del planeta que tenga como accionista a un plan de pensiones de gestión privada.
10. Desde una óptica de izquierdas o desde un sindicalismo de clase ¿es correcto que unos trabajadores mejoren su pensión a costa de otros trabajadores situados peor que ellos? ¡Es aceptable romper la solidaridad de clase que si tiene el sistema público de pensiones?

Ustedes con esta ley ratifican el mantra de la derecha, crear miedo y dudas sobre el sistema público porque saben que sólo el miedo i los incentivos fiscales hacen que los asalariados se agarren a eso.

¿es que no hemos aprendido nada del fracasó de los sistemas de gestión privada de pensiones como en Chile? Por ejemplo, ¿o los propios Estados Unidos?

En conclusión, nuestro modelo es el de unas pensiones PÚBLICAS, gestionadas desde el poder PÚBLICO, con dinero PÚBLICO.

Y quien quiera un producto financiero que se lo pague de su bolsillo.

Jordi Salvador i Duch
Diputat al Congrés de Diputats